

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 038-2022-CFIQ.-**

Bellavista, 18 de febrero de 2022.

Visto el Expediente N° 01098644 (ingreso N° 0578-2022-FIQ), recibido en la Facultad de Ingeniería Química en forma virtual el 09 de febrero de 2022 por el cual la señorita HORQUE CERNA FIORELLA RUBI, con código N° 1326110138 solicita se le otorgue el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Química.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 099-2021-CU de fecha 30 de junio de 2021, se aprueba el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad;

Que, el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos remite el Dictamen de Expediente para obtener el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Química N° 007-2022-CGT-FIQ de fecha 11 de febrero de 2022 con informe favorable recomendando otorgar Diploma de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Química a la señorita HORQUE CERNA FIORELLA RUBI;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Extraordinaria Remoto Virtual de fecha 18 de febrero de 2022, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y los Arts. 180° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR la solicitud de obtención del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Química presentado por la señorita **HORQUE CERNA FIORELLA RUBI**, por los considerandos arriba expuestos.

SEGUNDO.- PROPONER al Consejo Universitario se otorgue el Diploma de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Química a la señorita **HORQUE CERNA FIORELLA RUBI**.

TERCERO.- TRANSCRIBIR la presente resolución a la señora Rectora, Expediente, Interesado, Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JCCC/AMRS



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Química




Dr. Julio César Calderón Cruz
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA


Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA
Secretaría Académica